SDIFM: VINCULACIÓN LABORAL PARA EL ADULTO MAYOR

El inicio de este servicio no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

Dependencia que autoriza el servicio
Sistema Municipal DIF Veracruz

¿Tiene costo?
Gratuito

Tiempo de respuesta
1 Día(s) hábil(es)
Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

El adulto mayor puede obtener un empleo formal y generar un ingreso fijo.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

Cuando el Adulto Mayor tiene interés en incorporarse a una empresa a laborar de manera formal.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• **Documento** Identificación oficial vigente	✓	
• **Documento** Credencial de INAPAM	✓	

*El número de copias solo aplica para servicios que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL SERVICIO

Jefatura de apoyo al adulto mayor

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

Módulo DIF Ruíz Cortínez

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Oriente #2, esquina Sur 4, Col. Adolfo Ruiz Cortinez

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 15:00 pm

TELÉFONOS

(229) 156-2053 ext. sin extensión

CONSULTAS

Responsable
María de Lourdes Yolanda Báez García - Jefatura del Adulto Mayor
Domicilio
Oriente #2 esquina Sur 4, Col. Adolfo Ruíz Cortínez
Horario de atención al usuario
jefaturadeladultomayor@hotmail.com
Teléfonos
(229) 156-2053 ext. sin extensión
Correo
jefaturadeladultomayor@hotmail.com

QUEJAS

Responsable
C.P. Taurino Caamaño Quitano - Contralor Municipal
Domicilio
Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700
Horario de atención al usuario
contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx
Teléfonos
(229) 200-2062 ext. 1271
Correo
contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de los derechos de las personas adultas mayores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Valle. Capitulo 3 Articulo 5° Fracción V inciso A.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Contar con 60 años cumplidos.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Carta de Vinculación

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO?

Los adultos mayores en estado de vulnerabilidad no podrían obtener un empleo para generar ingresos y cubrir sus necesidades.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2024-01-31 12:54:42

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. María de Lourdes Yolanda Baez García - Jefa de Adulto Mayor